



APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO DE DON NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ

DECRETO (E) N° 4105

CHILLAN VIEJO, 24 JUL 2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 1700 del 27.03.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 18.03.2013 Hasta termino de Licencia médica de don **Luis Quijada Díaz**, por 44 horas cronológicas semanales.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 2588 del 15.05.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 09.05.2013 Hasta 28.02.2014 por 44 horas cronológicas semanales.

c) Decreto Alcaldicio (E) N° 931 del 18.02.2014, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2014 por 44 horas cronológicas semanales, como Encargado de Adquisiciones del DAEM.

d) Decreto Alcaldicio (E) N° 6039 del 26.11.2014, que Aprueba Anexo de Contrato de Trabajo donde se modifica la función y el presupuesto a Fondos SEP a contar del 01.11.2014.

e) Decreto Alcaldicio (E) N° 532 del 27.01.2015, que Aprueba Anexo de Contrato de Trabajo donde se modifica el presupuesto a Fondos DAEM a contar del 01.01.2015.

f) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Don **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, hasta el mes de **JUNIO** de 2015.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 23.07.2015, de Don **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.101.648-K, como Encargado de Adquisiciones para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 13 de julio de 2015.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente a los Fondos FAEP Y Fondos SEP.

3.-**ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / AMJ / HHH / QES / RMR / MT

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretario Municipal, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM, Educación, Notaría.



FINIQUITO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 23 de julio de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde, Don **FELIPE AYLWIN LAGOS**, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 08.048.464-K, ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, don **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, de Nacionalidad Chileno, de estado civil Soltero, RUN N° 10.101648-K, domiciliado en Avda. Francia N° 245, Chillan, en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Finiquito de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Don **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, declara haber prestado servicios, en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde 18.03.2013 hasta 13.07.2015, como Encargado de Adquisiciones a la fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del artículo N° 161 N° 01 del Código del Trabajo, necesidades de la Empresa.

SEGUNDO.- Don **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de \$ 1.395.650.- (un millón trescientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

- a) Indemnización 2 meses SEP = \$103.000.- FONDOS SEP
- b) años de indemnización 2 años x \$ 618.000 = \$1.133.000.- FONDOS FAEP
- c) Feriado Proporcional 7,75 días x \$ 20.600 = \$ 159.650.-.FONDOS FAEP
- d) El monto de \$ 103.000.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI, N°0003747, de fecha 24.07.2015 Y el monto de \$ 1.292.650 con cheque nominativo del Banco BCI N° 9000776 de fecha 22.07.2015, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Don **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que presto servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Don **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el mas amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.



QUINTO.- Don, **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**

se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en ocho ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.


NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ
RUN N° 10.101.648-K
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / AMJ / HHH / OES / RMR / Vf

LEIDO EN ALTA VOZ, RATIFICO,
FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESION
DIGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR
(A) INDIVIDUALIZADO.
FINIQUITO SUJETO A CONDECION
ART. 177 INC. 3° CODIGO TRABAJO
CHILLAN, 27 JUL. 2016
JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO CHILLAN


JOSE JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO
CHILLAN